
PROGRAMA DE MOVILIDAD PRESENCIAL 2-2024 BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria de movilidad presencial permite realizar un semestre académico en una UNIVERSIDAD extranjera perteneciente al programa PILA o movilidad por convenio, previa garantía de que se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados.

Período de la movilidad: segundo semestre 2024

OBJETIVOS:

Promover el intercambio de estudiantes de carreras de grado/pregrado y posgrado de las universidades e instituciones de educación superior (IES) para que cursen parte de sus estudios en otra universidad de un país diferente al de su residencia.

CARACTERÍSTICAS DE CONVOCATORIA

Para el período 2-2024 la UNPAZ cuenta con **CUPOS LIMITADOS** de movilidad **MEDIA BECA** para estudiantes de grado.

Los estudiantes que deseen postularse deberán consultar la disponibilidad de universidades y carreras para realizar la movilidad.

siempre y cuando las materias ofertadas se encuentren dentro de su plan de estudios para que puedan ser validadas y no las hayan cursado anteriormente en la UNPAZ. (SUJETO A APROBACIÓN DE LA CARRERA CORRESPONDIENTE).

PRIMERA ETAPA: Los/las estudiantes deberán remitir la documentación solicitada. Quienes cumplan con los requisitos para postularse (previa acreditación de la documentación correspondiente) realizarán una entrevista con la Dirección General de Relaciones Internacionales. Se elaborará un orden de mérito para cubrir los cupos disponibles.

SEGUNDA ETAPA: Los/las estudiantes que resulten seleccionados/as en la primera etapa, podrán completar el ANEXO IV SELECCIÓN DE MATERIAS-COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD para ser admitidos por la universidad de destino acorde a la cantidad de cupos otorgados.

MEDIA BECA IMPLICA:

- **LA UNIVERSIDAD DE DESTINO** ofrecerá condiciones básicas necesarias de alojamiento y alimentación para el adecuado intercambio de los participantes. La modalidad de dicho compromiso dependerá de cada una de las Instituciones receptoras.

OBLIGACIONES DE LOS/LAS ESTUDIANTES:

- Deberán cubrir los gastos de **pasaje aéreo y traslado** a la Universidad de Destino. Contratar un **seguro** de accidente, enfermedad, repatriación que cubra las contingencias que

puedan producirse durante su periodo de permanencia en la institución de destino incluyendo el COVID-19, y los viajes de ida y regreso. Deberá gestionar los **trámites migratorios y visados, las tasas aeroportuarias**. Las/los estudiantes deberán disponer de los medios de manutención hasta tanto se efectivicen los procedimientos administrativos correspondientes.

REQUISITOS PARA POSTULARSE:

1. Ser estudiante regular.
2. Contar con un promedio mínimo de 7,5.
3. Dentro de su acuerdo de estudios debe contar con cursos homologables y reconocidos académicamente por su universidad de destino.
4. Los/las estudiantes deben haber cursado como mínimo el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del programa académico de la universidad.
5. Cumplimentar el FORMULARIO Y AVAL (ANEXO I) – ETAPA I
6. Cumplimentar el FORMULARIO SELECCIÓN DE MATERIAS- COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD (ANEXO IV) – ETAPA II
7. Pasaporte con vigencia mayor a 6 meses.
8. Contar con medios suficientes para solventar los gastos no cubiertos por el programa.

PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PRIMERA ETAPA:

Los/las postulantes deberán presentar la documentación con carácter de declaración jurada de la siguiente manera:

En formato digital enviar a movilidadinternacional@unpaz.edu.ar la siguiente documentación en formato Pdf. (con los siguientes nombres de archivo):

1. Formulario de inscripción completo (Nombre del archivo: Apellido, Nombre ANEXO I)
2. Certificado de alumno/a regular (Nombre del archivo: Apellido, Nombre CERTIFICADO ALUMNO/A).
3. Analítico parcial (Nombre del archivo: Apellido, Nombre ANALÍTICO).
4. Carta de Interés por la Convocatoria (Nombre del archivo: Apellido, CARTA DE INTERÉS).
5. Copia de DNI (Nombre del archivo: Apellido, DNI).
6. Copia de PASAPORTE (Nombre del archivo: Apellido, PASAPORTE).
7. Foto FRONTAL 4x4.

EL ASUNTO DEL MAIL debe ser: Apellido Nombre, MOVILIDAD PRESENCIAL Estudiantes. (Ej: PEREZ Juan, MOVILIDAD PRESENCIAL Estudiantes).

EN FORMATO PAPEL entregar toda la documentación detallada firmada en la Dirección General de Relaciones Internacionales al momento de la entrevista personal.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SEGUNDA ETAPA:

1. Formulario SELECCIÓN DE MATERIAS-COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD (Nombre del archivo: ANEXO IV, Apellido, Nombre)

CONSIDERACIONES:

- **LA PRESENTE CONVOCATORIA ES ABIERTA PARA REALIZAR MOVILIDADES PRESENCIALES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2024. LA ADJUDICACIÓN DEL PERIODO DE MOVILIDAD ESTARÁ SUJETA A LOS CUPOS Y/O ORDEN DE MÉRITO.**
- **EL PASAPORTE ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS CARTAS DE ADMISIÓN. LA NO PRESENTACIÓN DE LA COPIA DEL DOCUMENTO DENTRO DE LA FECHA ESTABLECIDA ES CAUSAL DE EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.**
- **ES OBLIGATORIO TRAMITAR LA VISA DE ESTUDIANTE ANTES DEL INICIO DE LA MOVILIDAD. EL MISMO SE GESTIONA ANTE LA SEDE DEL CONSULADO RESPECTIVO EN BUENOS AIRES.**
- **LA APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LAS MATERIAS Y CONTENIDOS ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LA CARRERA CORRESPONDIENTE Y/O ESCUELA DE POSGRADO.**
- **ES REQUISITO TENER APROBADA/S LA/S MATERIA/S CORRELATIVA/S ANTERIOR/ES.**
- **LA ASIGNACIÓN DE LAS MATERIAS ESTÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DE CUPOS Y A REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES.**
- **LOS/LAS ESTUDIANTES SELECCIONADOS DEBERÁN COMPLETAR EL FORMULARIO FORMAL DE INSCRIPCIÓN PARA REMITIR A LAS UNIVERSIDADES DE DESTINO.**
- **TENER EN CUENTA QUE FINALIZADA LA SELECCIÓN SE COMUNICARÁ EL ORDEN DE MÉRITO A LOS/LAS ESTUDIANTES BENEFICIADOS/AS DE LA MEDIA BECA, Y DISPONDRÁN DE 7 DÍAS PARA ADQUIRIR EL PASAJE AL PAÍS DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO.**

- **NINGÚN ESTUDIANTE SERÁ AUTORIZADO/A A SALIR DE SU INSTITUCIÓN DE ORIGEN SIN PREVIA ACREDITACION DE QUE DISPONE DEL SEGURO DE ACCIDENTE, ENFERMEDAD, REPATRIACIÓN QUE CUBRA LAS CONTINGENCIAS QUE PUEDAN PRODUCIRSE DURANTE SU PERIODO DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN DE DESTINO INCLUYENDO EL COVID-19, Y LOS VIAJES DE IDA Y REGRESO.**
- **LA MOVILIDAD DE LOS/LAS ESTUDIANTES SALIENTES SELECCIONADOS/AS ESTÁ SUJETA A LAS MEDIDAS SANITARIAS DEL PAÍS DE ORIGEN Y DE DESTINO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL INTERCAMBIO, EXISTIENDO LA POSIBILIDAD DE DEJAR SIN EFECTO LA PRESENTE CONVOCATORIA Y POSTERIOR SELECCIÓN.**

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

1. Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección Ad Hoc Se elaborará un orden de mérito inicial en base a los **CRITERIOS DE SELECCIÓN (ANEXO III)**.
2. Según el orden de mérito establecido teniendo en cuenta los requisitos explicitados anteriormente serán convocados a una entrevista con la Dirección General de Relaciones Internacionales. Se elaborará orden de mérito final.
3. El resultado final se comunicará formalmente por correo electrónico.
4. Se deberá prestar conformidad del **ANEXO II – REQUISITOS Y OBLIGACIONES Y DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL (REMIUNPAZ)**.

PLAZOS CONVOCATORIA 1-2024:

Apertura de convocatoria	7 de febrero 2024
Recepción de Formularios y documentación PRIMERA ETAPA	7 de febrero a 12 de abril 2024
Admisibilidad PRIMERA ETAPA	15 a 16 de abril 2024
Entrevistas PRIMERA ETAPA	17 a 19 de abril 2024
Recepción FORMULARIO ANEXO IV SEGUNDA ETAPA	22 a 24 de abril 2024

DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de las Bases de la convocatoria y sus respectivos ANEXOS.

Toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.

Para más información comunicarse con la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES por mail a movilidadinternacional@unpaz.edu.ar o vía INSTAGRAM [internacionalesunpaz](#).